



ORDEN DE COMPRA

R-0361

Nº: 60-00040-22

Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/40/2022

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000299	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE FIREWALL PARA CPD AJ Y SWITCHS PARA OFICINAS REGIONALES AJ - GESTIÓN 2022
Fecha de Elaboración:	19-ago-22	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	Modalidad de Contratación:	ANPE

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	GROUPCISC, CENTRO EMPRESARIAL S.R.L.	Propietario o Representante Legal:	ROY GREGORIO PEREZ ARUNI
Dirección:	SOPOCACHI, CALLE A. ASCARRUNZ ESQUINA LISIMACO GUTIERREZ, Nro. 2506	Correo Electrónico:	info@groupcisc.com
Teléfono:	2410150 - 69927061	NIT o CI:	303002024

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DNIT/DRGI/INF/72/2022 con fecha de recepción del 11 de agosto de 2022 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/253/2022 recepcionado el 15 de agosto de 2022, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	Swichs core LAN regionales	Pieza	2		
2	Firewall nueva generación CPD	Pieza	1	33,900.00	67,800.00
SON: CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS 00/100 BOLIVIANOS					37,100.00
					104,900.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: Su oferta de fecha 10 de agosto de 2022, presentada por su empresa (mediante SICOES - RUPE), en todas sus secciones y documentos, constituye parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

- Plazo de entrega del (de los) bien(es):** El Plazo de entrega de los bienes será hasta quince (15) días calendario a partir del siguiente día hábil de suscrito la orden de compra.
- Lugar de entrega del (de los) bien(es):** Ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes, Piso 2, Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT), Departamento de redes y gestión de información (DRGI).
- Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionado los bienes y emitido el informe de conformidad.
- Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Departamento de Redes y Gestión de Información.
- Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. El (los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura.
- Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.
- Multas:** En caso de incumplir con el plazo de entrega, se aplicará una multa del uno por ciento (1%) del monto total de la orden de compra por día calendario de retraso, no debiendo exceder el cinco por ciento (5%) del monto total de la orden de compra, caso contrario la misma quedara sin efecto, la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que corresponda.
- Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
- Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
- Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa..

 Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ FIRMA Y SELLO	 Roy Perez A. FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
FECHA SUSCRIPCION: 19/08/2022	

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

